

Análisis de la violencia de género en el municipio de Tarimoro, Guanajuato y su relación con el confinamiento por COVID-19

Mariana Sánchez Quijano¹, Sara Josefina Ibarra Montengro², Dra. Rocío Rosas Vargas³, Dra. Marilu León Andrade⁴

¹Licenciatura en Agronegocios, División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra Universidad de Guanajuato m.sanchezquijano@ugto.mx¹

²Licenciatura en Desarrollo Regional, División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra Universidad de Guanajuato josefinamontenegro@live.com.mx²

³Profesora de Tiempo Completo, División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra Universidad de Guanajuato rociortv@ugto.mx³

⁴Profesora de Tiempo Completo, División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra Universidad de Guanajuato marilu@ugto.mx⁴

Resumen

La pandemia por COVID-19, iniciada en Wuhan, China el 31 de diciembre de 2019 y declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, tuvo repercusiones en México a partir del 27 de febrero de 2020 reportando el primer caso de contagio en el país. Lo anterior trajo consigo un panorama desconocido para la ciudadanía, desde la implementación de novedosos protocolos de sanidad a lo largo y ancho del territorio, la difusión de medidas preventivas para evitar un repunte de contagios, hasta la creación de diversas vacunas para la población a nivel mundial.

Mucho se ha investigado sobre la pandemia de coronavirus desde diferentes ciencias, principalmente el área médica con la finalidad de saber cómo reaccionar y evitar que los grupos vulnerables adquieran esta enfermedad respiratoria grave, sin embargo, en esta misma temporalidad una pandemia poco visibilizada ha tenido un repunte alarmante: la violencia hacia las mujeres en el espacio privado, debido a lo anterior este artículo busca analizar la manera en cómo el confinamiento derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 incrementó los casos de violencia doméstica en México y en el municipio de Tarimoro, Guanajuato.

Palabras clave: Violencia de género, COVID-19, Género.

Abstract

The COVID-19 pandemic, which began in Wuhan, China on December 31, 2019 and was declared a pandemic by the World Health Organization (WHO) on March 11, 2020, had repercussions in Mexico as of February 27, 2020 reporting the first case of contagion in the country. The foregoing brought with it an unknown panorama for citizens, from the implementation of innovative health protocols throughout the territory, the dissemination of preventive measures to avoid a spike in infections, to the creation of various vaccines for the population at the national level. world. Much research has been done on the coronavirus pandemic from different sciences, mainly the medical area in order to know how to react and prevent vulnerable groups from acquiring this serious respiratory disease, however, in this same period of time, a pandemic that is almost invisible has had an upturn alarming: violence against women in the private space, due to the above, this article seeks to analyze how the confinement derived from the SARS-CoV2 virus pandemic increased cases of domestic violence in Mexico and in the municipality of Tarimoro , Guanajuato.

Keywords: Gender Violence, COVID-19, Gender.

Introducción

La dinámica social cambió a raíz de las medidas sanitarias adoptadas a nivel mundial y nacional, una de las medidas aplicadas fue el confinamiento sanitario, el cual podemos definirlo bajo el concepto que nos proporciona la Real Academia Española (RAE) como: aislamiento temporal y generalmente impuesto de una población, una persona o un grupo por razones de salud o de seguridad (Real Academia Española, s.f., 2022).

Además del confinamiento, existieron diversas estrategias para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (2021), el 77.2% de la población mexicana utilizó el cubrebocas como uno de los métodos de prevención de contagios, 73.8% adoptó el lavado de manos y 32.7% la sana distancia, ahora bien 36.4% de la población conocía la medida preventiva de quedarse en casa y el 38.5% la siguió, por otra parte, el 79.6% de la población tuvo que salir de casa para comprar comida, mientras que 31.4% salió por trabajo (pp. 81-82). Durante este periodo de pandemia, subieron los llamados al 911 por mujeres víctimas de violencia de género. La situación se agravó pues ellas pasaron un mayor tiempo con los agresores, sumando más casos de violencia e incluso feminicidios.

Tarimoro y la integración del hogar

Ahora bien, es necesario ahondar en el contexto poblacional de Tarimoro para conocer cómo es la interacción social en el municipio, el cual se ubica en la región Centro III subregión metropolitana Laja-Bajío, colinda con municipios pertenecientes a la región Sur del estado, siendo Salvatierra, Acámbaro, Jerécuaro, Apaseo el Alto, Celaya y Cortázar (IPLANEG, 2018). De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, el municipio de Tarimoro cuenta con una población total de 35,905 habitantes, siendo 18,505 mujeres y 17,400 hombres.

Sobre la composición de los hogares Tarimorenses, el 89.47 % de ellos corresponden al tipo familiar, el 10.36% son no familiar y el 0.17% no especificó, en 2020 se reportó un total de 10,193 hogares en el municipio, 3,330 son dirigidos por mujeres y 6,863 mantienen una jefatura masculina (INEGI, 2020), lo anterior nos podría indicar que el 67.33% de los hogares en el municipio mantienen una dinámica familiar dirigida por varones.

Violencia en el contexto de pandemia

Existen diversas opiniones sobre cómo abordar el tema de violencia contra las mujeres durante la pandemia, como lo mencionan en un estudio del registro de llamadas al 911 en el cual se estudió el impacto del confinamiento en la violencia doméstica de 14 ciudades en Estados Unidos:

"In our view, it is likely that the surge in domestic violence did not come from sheltering in place per se—that is, only from spending more time at home—but rather from spending more time at home under the uniquely stressful conditions created by the pandemic". [Desde nuestro punto de vista, es probable que el aumento de la violencia doméstica no proviniera de quedarse en casa per se—es decir, sólo de pasar más tiempo en casa—sino de pasar más tiempo en casa bajo las condiciones singularmente estresantes creadas por la pandemia] (McCrary, 2021, p.5).

Concordando con la postura de este autor, creemos que el estrés causado por la incertidumbre tanto económica como social que trajo consigo la pandemia por COVID-19, cambió la forma en como se visibiliza la violencia intrafamiliar y pudo haber sido un detonante en los hogares, sin embargo, la violencia al ser una constante en la cotidianidad de México y del estado de Guanajuato, puede estar mayormente influenciada por la dinámica patriarcal en la que se envuelve la sociedad como lo menciona Agoff (2015):

"los miembros de las familias imponen a la mujer un imperativo de sometimiento que se expresa de dos modos: como justificación de la violencia, entendida como castigo merecido por el incumplimiento del rol de género prescripto, y como tolerancia al maltrato por la aceptación de un destino natural de toda mujer" (p.74).

Ahora bien, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), se considera violencia contra las mujeres a cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (LGAMVLV, 2007).

De igual manera, el artículo séptimo de la LGAMVLV (2007) define a la violencia familiar como:

El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (p.4).

En este caso, nos enfocaremos en este tipo de violencia, ya que en durante la contingencia por pandemia, existió una reconfiguración de espacios en los hogares, así como en las actividades cotidianas de los integrantes y aunque la violencia de género es un tema ampliamente estudiado, las investigaciones en torno a cómo se ha vivido la violencia en tiempo de confinamiento nos ha lanzado nuevas preguntas y cuestiones para abordar la violencia que se desarrolla en el ámbito privado.

Metodología

Mediante esta investigación de índole cualitativa y cuantitativa se planeaba analizar las cifras totales de llamadas del sistema de 911 denunciando casos de violencia doméstica en 2020 en el municipio de Tarimoro, sin embargo, al haber enviado algunas cartas a la instancia de seguridad pública del municipio no se logró concretar un acercamiento con el responsable del sistema de llamadas, por lo que se nos derivó con la coordinadora de la unidad especializada en equidad de género de seguridad pública de Tarimoro (UEEGSP) y se aplicó una entrevista semiestructurada con el fin de saber más sobre la violencia doméstica que se manifiesta en el municipio y sus comunidades. Además, se realizó una revisión documental de la literatura existente sobre la violencia en el hogar y la pandemia por COVID-19.

Resultados

En el análisis bibliográfico encontramos que uno de los estudios de mayor relevancia en el ámbito de violencia de género es la Encuesta Nacional de Dinámica de Relaciones en el Hogar (ENDIREH) 2016, en ella se muestra el panorama de violencia antes de la pandemia, donde el 66.1% de las mujeres mexicanas de 15 años o más habían experimentado violencia a lo largo de su vida, el 49% ha sufrido violencia psicológica, la cual de acuerdo con la LGAMVLV (2007) puede presentarse como negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, infidelidad, restricción a la autodeterminación, etc.; este tipo de violencia es una de las menos visibilizadas, ya que como bien lo menciona Rosas (2019) se normaliza la violencia y no se reconoce el derecho a vivir una vida libre de ella, incluido el derecho a la vida, pues la violencia crece y puede llegar al asesinato de las mujeres (p.57).

Dentro de la misma encuesta, el 34% de las mujeres menciona haber sido víctima de violencia física en algún momento de su vida, siendo este uno de los tipos de violencia imperante en el país y una de las más denunciadas ante las instituciones, por otra parte, el 29% ha sufrido violencia económica, la cual limita la sobrevivencia cotidiana de las mujeres que se encuentran en un ámbito de peligro en sus hogares.

Finalmente 41.3% señala haber sido víctima de violencia sexual, de acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2020 se presentaron 54,314 denuncias por delitos contra la libertad y la seguridad sexual, de este total 22,377 fueron por abuso sexual y 15,744 por violación, sin embargo estas cifras sólo representan aquellos casos que fueron denunciados a las instancias públicas y nos hace ver que las cifras pueden ser mayores a las presentadas en los documentos oficiales. Lo anterior es señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) como una de las repercusiones por la pandemia de COVID-19, al orillar a las mujeres que viven en situaciones de vulnerabilidad económica o que tienen trabajos precarios a ser víctimas de la explotación sexual (2020).

Ahora bien, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020 sobre COVID-19 del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la violencia fue una cuestión que vino a incrementarse debido al confinamiento, ya que, durante el periodo del 23 de marzo al 1 de junio 2020, 5.8% de las mujeres adultas reportó algún tipo de violencia doméstica (2021).

Cuestión alarmante se refiere a la violencia más frecuente que se reportó en los hogares, siendo el 4.3% gritos, insultos o amenazas, 2.1% agresión económica y 1.9% empujones jalones o golpes (INSP, 2021),

dentro de la Tabla 1 podemos analizar de que manera se dividió la frecuencia con la que las mujeres fueron víctimas de estos incidentes

Tabla 1. Porcentaje de frecuencia de violencia durante el confinamiento por COVID-19

	Gritos, insultos o amenazas	Empujones, jalones o golpes	Actos de carácter sexual o violación	Agresión económica
Se presentaron por primera vez	21.8%	14.1%	11.1%	35.5%
Ya existían y siguieron	43.7%	51.8%	34.9%	41.4%
Fueron más frecuentes	22.9%	21.1%	23.2%	16.2%
Disminuyeron	10.4%	10.9%	13.4%	5.6%

Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre COVID-19

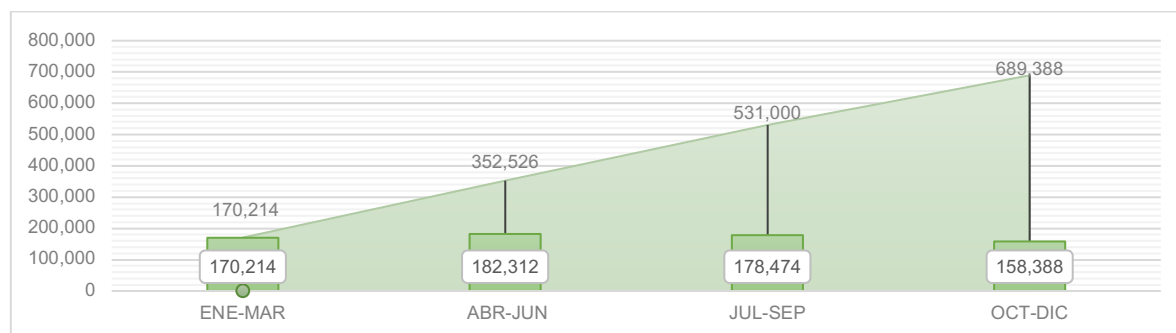
La tabla anterior nos muestra un escenario desalentador, ya que durante el confinamiento por pandemia las mujeres manifestaron haber sido víctimas por primera vez de gritos, insultos o amenazas en un 21.8%, y agresión económica en un 35.5%, lo anterior podemos ligarlo a lo mencionado por la coordinadora sobre que los reportes de violencia doméstica aumentaron en pandemia, debido a que como lo comentan las denunciantes sus esposos se ponen agresivos ya que perdieron su trabajo, no encontraban trabajo o habían perdido a un familiar, aumentaron también las separaciones y los divorcios ya que el hecho de estar conviviendo con mayor frecuencia en los hogares hacía que existieran más roces entre las parejas.

Esto queda justificado con la ola creciente de incertidumbre económica que se vivió principalmente en 2020, ya que 63.3% de los hogares mexicanos manifestó que tuvieron que realizar reducciones a los gastos en general por la pandemia y 47.1% tuvo que reducir las compras de alimentos, podríamos conjeturar que la dinámica familiar se vio afectada por la falta de seguridad económica que se presentaba en el hogar, ya que en 33.9% de estos, al menos uno de los integrantes dejó de percibir retribuciones económicas por la contingencia, en 30% alguno de sus integrantes le redujeron el salario y al menos un integrante de 21.3% de los hogares perdió su empleo (INSP, 2021).

Por su parte, ONU Mujeres (2020) afirma que las medidas de confinamiento durante la pandemia por COVID-19 han tenido como resultado que las mujeres generen mayores niveles de estrés, así como pérdida de sus empleos o disminución de sus salarios, siendo estos factores clave para impedir que niñas, jóvenes y mujeres dejen a sus agresores y puedan discontinuar el ciclo de violencia generalizada que se suscita en los hogares.

A nivel nacional realizamos la comparativa de 2020 utilizando la Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 911, dividimos los resultados trimestralmente para saber en cuáles había algún incremento en los incidentes como se muestra en el gráfico 1:

Gráfico 1: Incidentes reportados al 911 de violencia familiar en el periodo de enero a diciembre 2020



Elaboración propia con cifras de Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

De acuerdo con el gráfico anterior encontramos un promedio trimestral aproximado de 172,347 llamadas, sin embargo, se muestra una disminución clara en el trimestre octubre a diciembre, fechas en las cuales la UEEGSP menciona que es menor la cantidad de denuncias que se reciben, ya que como ella comenta *las familias buscan estar bien en esas fechas por lo cual evitan las tensiones en el hogar*, creando así un ambiente de armonía durante el último trimestre del año.

Dentro de los incidentes procedentes con mayor número de llamadas de emergencia a nivel nacional en el protocolo de seguridad se enmarcan los incidentes de persona agresiva, persona sospechosa, violencia familiar, otras alarmas de emergencias activadas, accidente de tránsito sin lesionados y resto de incidentes seguridad, se tabuló el total de las llamadas de violencia familiar al 911 por trimestre en 2020 y el porcentaje que representaron en el protocolo de seguridad, en la tabla 2, se observa que en el trimestre de enero a marzo, el porcentaje de llamados sobre violencia familiar fue de 7.08% con respecto al total del protocolo y la tendencia se mantuvo en este rango en promedio a lo largo del año.

Tabla 2. Porcentaje de Proporción (%) del total del protocolo de Seguridad. Enero a diciembre 2020

Temporalidad	Total de llamadas	Porcentaje
Enero-Marzo	170,214	7.08%
Abril-Junio	182,312	7.35%
Julio-Septiembre	178,474	7.42%
Octubre-Diciembre	158,388	7.27%

Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 911. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2020

Con los datos obtenidos del SESNSP (2020), podemos notar que a pesar de que se reportaron un total de 689,388 llamadas para atender casos de violencia familiar en el año, hay un sesgo de información, esto lo hizo saber la coordinadora de la UEEGSP al preguntarse si se atendían llamados de incidentes de violencia familiar en seguridad pública municipal nos mencionó:

“Si por el 911 o a veces hasta personal, también nos marcan o sobre la calle, sobre le recorrido y nos dicen oye pasó esto y esto otro, pero si casi la mayoría es por 911 o directo al, teléfono que está en cabina”¹.

Lo anterior nos da a entender que, aunque exista un número total de llamadas reportadas al 911, también hay casos de violencia familiar que no son registrados, ya que se atienden durante la labor policiaca en el municipio. En este sentido y de acuerdo con la información obtenida en las comunidades del municipio donde se reciben más denuncias de violencia familiar destacan Panales Jamaica, Panales Galera, El Cerrito y La Noria, en estas, la entrevistada señala que una de las causas de que estas comunidades presenten altos índices de violencia hacia las mujeres es debido a que son poblaciones de bajos recursos aunado a la prevalencia del consumo de alcohol por los hombres.

Algo interesante derivado de la ENSANUT, fue la tendencia de la ingesta de alcohol y drogas durante el tiempo de pandemia, situaciones que podrían estar de la mano con los hechos de violencia que las mujeres mostraron, ya que en la población de 20 años o más se reportó que 20.1% consumía bebidas alcohólicas, de este porcentaje los consumidores se dividían en 31.4% hombres y 9.8% mujeres, durante el periodo de confinamiento el 43.1% dijo que su consumo se vio disminuido, 50.7% no identificó cambios significantes y 5.8% lo incrementaron (INSP, 2021), la situación anterior queda constatada en la entrevista mencionando que el incremento de la violencia tenía que ver con la situación del consumo desmedido de estupefacientes por las parejas de las víctimas, por lo cual se debe de mantener especial atención en ello como un desencadenante de la violencia en ámbitos público y privado.

¹ Información obtenida en entrevista con informante clave.

Indagando sobre la violencia en el municipio de Tarimoro, le preguntamos a la coordinadora de la UEEGSP nos comentó:

"... ¿Casos más fuertes de feminicidios?"

-Fuerter, si, fue el feminicidio de una persona de La noria, me parece, al parecer a ella la estrangularon este, su pareja, su pareja sentimental, ese fue el feminicidio que tuvimos,

- ¿Y ella no había denunciado antes?"

-No, yo que tenga entendido no, no habían denunciado.²

Dentro de la investigación documental realizada sobre el caso que se mencionó, encontramos la nota del periódico AM, en la cual relatan el siniestro donde la finada de nombre Nancy de 48 años al salir de su trabajo rumbo a su domicilio en la madrugada fue estrangulada (AM, 2022). Posterior a esto se encontró información dónde se relata que su:

expareja Leobardo 'N' de 54 años originario del Estado de México, (...) abordó a su expareja, quien al verlo le preguntó que qué quería, a lo que él contestó: "tú ya sabes a lo que vengo", la tomó del brazo y a punta de jalones continuaron por el camino, mientras Nancy le pedía que la dejara en paz. "Ya me tienes hartó, ahora si vas a ver de los que soy capaz", fueron las últimas palabras que escuchó, seguido de un fuerte y largo apretón de cuello que le obstruyó las vías respiratorias hasta que perdió la vida (Milenio, 2022).

Casos como el anterior ya no son extraños en el sur del estado desde hace algunos años, esto debido a la creciente ola de violencia que se vive a causa del narcotráfico, tristemente Rosas (2021) nos menciona que "la normalización de la violencia hacia las mujeres hace que los feminicidios sean considerados en el estado como algo no grave o que pasa poco, y que muchos asesinatos no sean considerados con el tipo penal de feminicidio" (p.5). Es por ello que muchos de los casos donde no se encuentra al perpetrador simplemente se quedan como expedientes inconclusos y por ello "se ha normalizado tanto la violencia, que en Guanajuato la sociedad justifica y, con ello, puede estimular las situaciones de riesgo" (pp.5-6).

Conclusiones

Los resultados obtenidos en esta investigación nos hacen pensar que tristemente a pesar de que el confinamiento por la pandemia haya terminado, las secuelas que ha causado la violencia doméstica permanecerán, ya que el incremento de los casos mostrado durante el confinamiento trajo consigo actitudes no vistas con anterioridad que pueden ser recurrentes a partir de esa primera ocasión, generando mayores cifras de violencia doméstica a comparación de los años anteriores.

Entendemos que antes de que se decretaran las medidas de confinamiento y distanciamiento social, existía violencia dentro de los hogares mexicanos, una violencia que ya escapaba del ámbito privado y se mostraba con mayor frecuencia en el espacio público haciendo que poco a poco se normalizara el encontrar cuerpos mutilados o fosas clandestinas a lo largo de todo el país, así que el estudio de las consecuencias sociales causadas por el COVID-19 vino a darle mayor visibilidad nacional e internacional a una problemática que venía aquejando a la región desde tiempo atrás.

Por lo anterior, consideramos que es importante realizar un análisis de los protocolos bajo los cuales el Estado atiende los casos de violencia de género para poder generar herramientas que ayuden a las mujeres a salir de los círculos de violencia y potencien la construcción de espacios seguros y redes de apoyo para el beneficio de las niñas, jóvenes y mujeres violentadas, ya que a pesar de que se cuente con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no existe un tratamiento digno hacia ellas.

Por lo cual nos encontramos ante una tarea de no sólo analizar e investigar como se ha venido haciendo, sino de proponer y buscar soluciones factibles, reales y concisas para el tratamiento bajo una perspectiva de género que incentive políticas públicas de calidad, enfocadas en las necesidades reales de las mujeres Guanajuatenses, dado los resultados encontrados en campo, nos muestran una falta de información,

² Información obtenida en entrevista con informante clave.

sensibilización, capacitación para generar un panorama integral de cómo se están viviendo las violencias en el municipio de Tarimoro, nos da una idea de la poca o nula acción por parte de la administración municipal.

Realizar políticas públicas con enfoque de género sólo para cumplir con los lineamientos exigidos por las instituciones federales e internacionales, no sirve de nada si no se tiene un marco para la aplicación de planes, programas y proyectos que ayuden a las mujeres a salir del círculo de violencia en los que se encuentran inmersas, al igual que actividades que permitan su desarrollo económico, político, social que las encamine hacia su empoderamiento.

La falta de acercamiento y empatía hacia las mujeres víctimas de violencia por parte del Estado sólo logra entrar en una dinámica de revictimización, donde en vez de crear un espacio seguro y brindar la atención oportuna, incrementan la desconfianza de las mujeres en las instituciones y disminuye la denuncia de los casos de crueldad, que probablemente puedan ir creciendo poco a poco hasta desencadenar en un feminicidio.

Además de esto, es importante la creación y el acceso a servicios de salud mental adecuados tanto de las víctimas (mujeres, hijos e hijas) así como de los generadores de violencia para mejora la calidad de vida al interior de los hogares.

Referencias

- Agoff, C. (2015). *Amargos Desengaños: Seis lecturas sobre violencia de pareja en México*. (1ª Ed). Colef: El Colegio De La Frontera Norte.
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (2018) *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*. (p.62). Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y vivienda 2020* [Conjunto de datos]. Principales resultados por localidad (ITER) Guanajuato. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos
- Instituto Nacional de Salud Pública (2021). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf> 81-82
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1 de febrero de 2007). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- McCrary, J. (2021). *The Impact of the Coronavirus Lockdown on Domestic Violence* [El impacto del confinamiento por el Coronavirus en la violencia domestica]. Oxford University Press. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8195232/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2020). Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: Informe del Secretario General. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/07/a-75-274-sg-report-ending-violence-against-women-and-girls>
- Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2020). *COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas*. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Abril%202020/COVID19_ViolenciaMujeresNinas_Generalabril2020.pdf
- Real Academia Española. (S.f.). Confinamiento. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado en 10 de Julio de 2022. <https://dle.rae.es/confinamiento>
- Redacción AM. (31 marzo 2022). Tarimoro: Matan a mujer y dejan su cuerpo en las canchas deportivas. *Periódico AM*. <https://www.am.com.mx/guanajuato/2022/3/31/tarimoro-matan-mujer-dejan-su-cuerpo-en-las-canchas-deportivas-598408.html>
- Redacción Milenio. (14 abril 2022). "Tú ya sabes a lo que vengo", cae feminicida en Tarimoro; estranguló a su expareja. *Milenio*. <https://www.milenio.com/policia/detienen-a-feminicida-en-tarimoro-estrangulo-a-su-ex-pareja>

- Rosas, R., León, M. y Bustamante, T. (2021). *Violencia, feminicidios y crimen organizado en Guanajuato*. Cuadernos del CILHA, (34), 1 – 31. <https://doi.org/10.48162/rev.34.013>
- Rosas, R., León, M., Hernández, A. y Rodríguez, B. (2019). El quehacer de las instituciones gubernamentales en Guanajuato, en torno a la violencia de género hacia mujeres rurales. Análisis a través de un estudio de caso. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 16(1), 43-60.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 Cifras con corte al 31 de diciembre de 2020* [Diapositiva de PowerPoint]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608795/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_Ene-diciembre_250121.pdf